Resolución Nº: 031 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2010 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

Asunción, 19 de marzo de 2010

VISTO:

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su Artículo 34º establece el procedimiento para la modalidad de Contratación Directa;

El Acta de Comité de Evaluación Nº 002/2010 correspondiente a la Contratación Directa Nº 03/2010 "Adquisición de Combustibles", en el cual se recomienda la adjudicación entre las empresas participantes del citado llamado a la empresa BARCOS & RODADOS S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que la adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.

POR TANTO, en uso de las facultades legales conferidas por Ley

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, a la empresa BARCOS & RODADOS S.A. la Adquisición de Combustibles, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en base al llamado a Contratación Directa realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de G. 6.500.000 (Guaraníes seis millones quinientos mil), hasta un monto máximo de G. 12.150.000 (Guaraníes doce millones ciento cincuenta mil), con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales, subgrupo de gastos 360 "Combustibles y Lubricantes".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Dr. Juan Carlos Rolón Gadea
Ministro, Presidente del CONACYT

Resolución Nº: 053 2010

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 2º DE LA RESOLUCIÓN Nº 031/2010 POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2010 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

Asunción, 20 de abril de 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota DNCP Nº 5084/2010 de fecha 13 de abril de 2010, en la cual solicita que el Contrato Abierto Nº 01/2010 se establezcan las cantidades mínimas y máximas adjudicadas en la Contratación Directa Nº 03/2010 para la "Adquisición de Combustibles";

Que a fin de realizar los cambios solicitados, deberá realizarse necesariamente una modificación en el Art. 2º de la Resolución Nº 031/2010 por la cual se adjudica a la firma BARCOS & RODADOS S.A. la "Adquisición de Combustibles".

POR TANTO, en uso de las atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **MODIFICAR** el Art. 2º de la Resolución Nº 031/2010, el cual quedara redactado como sigue:

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto de G. 12.148.150 (Guaraníes doce millones ciento cuarenta y ocho mil ciento cincuenta), por una cantidad mínima de 1.430 litros hasta una cantidad máxima de 2.845 litros de gasoil, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales, subgrupo de gastos 360 "Combustibles y Lubricantes".

Art. 2º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Dr. Juan Carlos Rolón Gadea
Ministro, Presidente del CONACYT